

**VISTO BUENO**

H-16-2022

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** Dra. Ivins Adriana Zúniga Rodríguez  
Directora Ejecutiva del IHSS

**DE:** Lic. Santos Cecilio Oviedo  
CPC-0078

**FECHA:** 30 de marzo de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante memorandos N° 3340-GAYF-2022 de fecha 23 de marzo de 2022, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Prórroga del Contrato 158-2017 "Contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, suscrito entre el IHSS y la empresa IMLAB S. DE R. L.**

Es necesario presentar un informe técnico de supervisión, con fichas de aseguramiento de de la calidad de los servicios de acuerdo al contrato respectivo y no simplemente decir que el servicio prestado por la empresa es conforme a los requerimientos contractuales, tal como lo reza el memorando BIOMED N° 118-2022 en su segundo párrafo.

En vista que esta ampliación representa más del 25% debe ser remitido al Congreso Nacional de la República. Asimismo, recomiendo iniciar un nuevo proceso de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado; en vista de las reiteradas solicitudes de ampliación o prórrogas de este contrato.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
**Santos Cecilio Oviedo**  
Número CPC-0078



📁 Archivo